



RESOLUCIÓN Nº 1526

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1 - Otorgar la distinción Diploma de Honor al Ciudadano Ilustre a los veteranos de guerra de Malvinas en reconocimiento a su valor e hidalguía en defensa de la Patria, en el Aniversario de la Recuperación de las Islas Malvinas acaecida el día 2 de abril de 1982.

ARTÍCULO 2 - Realizar reconocimientos post mortem a la memoria de los santafesinos caídos en la Guerra de Malvinas en cumplimiento de su servicio y defensa a la Patria.

ARTÍCULO 3 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de una distinción Diploma de Honor al Ciudadano Ilustre a sus familiares.

ARTÍCULO 4 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 5 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

ARTÍCULO 6 - Regístrese, comuníquese y archívese.

SALA DE SESIONES, 25 de noviembre de 2021.